



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Traducción jurídica-administrativa idioma 1: Francés-Español

Materia	Traducción jurídica-administrativa idioma 1: Francés-Español			
Código	V01G230V01705			
Titulación	Grao en Tradución e Interpretación			
Descritores	Creditos ECTS	Signale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	4	1c
Lingua de impartición	Castelán Francés			
Departamento	Tradución e lingüística			
Coordinador/a	Yuste Frias, Jose			
Profesorado	Yuste Frias, Jose			
Correo-e	jyuste@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://www.joseyustefrias.com">http://http://www.joseyustefrias.com</a>			

**Descrición xeral** Los objetivos de la materia Traducción Jurídico-Administrativa Idioma 1: Francés-Español-Francés son dos:  
 por una parte [como objetivo profesional general], reiniciar al alumno en la comunicación interlingüística e intercultural de conceptos especializados pertenecientes a unos tipos de especialidad temática muy determinados, con vistas a consolidar su formación como especialista en la mediación comunicativa bilingüe (Francés-Español-Francés) dentro del ámbito muy específico de los Servicios Públicos de la Administración: Sanidad, Educación y Justicia. Ante la posibilidad de formarse en un futuro máster como traductor-intérprete jurado, el alumno debe ser perfectamente consciente, en el último curso de grado, de que el profesional de la TISP (Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos) realiza una mediación transcultural cuando, al trabajar para las administraciones, traduce no sólo palabras sino también el lenguaje no verbal en el contexto sanitario, educativo y judicial del país donde ejerce su profesión;  
 y, por otra [como primordial objetivo específico], formar especialistas en traducción capaces de traducir directa e inversamente (del francés (L2) al español (L1) y del español (L1) al francés (L2), respectivamente) textos especializados que surten unos muy determinados efectos legales en el sistema jurídico y la administración de la lengua de partida y que, al ser traducidos, han de surtir esos mismos efectos legales  y no otros  en el sistema jurídico y la administración de la lengua de llegada.

Tanto para el primero como para el segundo objetivo, se hará especial hincapié en el buen uso de las principales y adecuadas fuentes de consulta terminológica (léxicos, glosarios y diccionarios unilingües, bilingües y plurilingües) y de documentación temática (enciclopedias y diccionarios enciclopédicos) que editadas en papel y en la red (los múltiples recursos electrónicos que ofrece Internet) están a disposición del especialista en traducción de hoy en día.

Toda clase de traducción especializada posee una fuerte orientación instrumental hacia la correcta y normativa redacción de los distintos tipos de textos especializados no sólo en la L1 del alumno sino también, y sobre todo, en su L2. De hecho, para el objetivo primordial y específico de esta materia, resulta imprescindible superar a lo largo del curso la principal dificultad con la que se enfrenta el alumno al principio del mismo: la lectura, comprensión, interpretación, análisis y traducción de los distintos lenguajes especializados españoles y franceses utilizados en los textos generados por administraciones u organismos locales, autonómicos, nacionales o internacionales, en los textos redactados por las instituciones jurídicas en sus diferentes decisiones jurisdiccionales. Textos jurídicos y administrativos, todos ellos, que han constituido o puedan constituir un encargo real de traducción jurídica y/o jurada

El perfeccionamiento de las técnicas de redacción de textos jurídicos y administrativos españoles y franceses resulta ser la destreza más importante que se pretende en esta materia. Como eminente profesional de la traducción jurídica y jurada, el alumno debe perfeccionar las técnicas de redacción especializada en español y en francés, así como conocer perfectamente ya, a estas alturas del grado, cuál va a ser su lugar exacto dentro del mercado de la Traducción Profesional: las relaciones, obligaciones y derechos laborales, sociales y fiscales que implica; la responsabilidad del llamado «producto acabado»; los plazos de entrega del mismo; los más que frecuentes límites de acceso a la documentación; etc. Todos los ejercicios emularán no sólo el entorno sociolaboral en el que trabaja el profesional de la traducción especializada de textos jurídicos y administrativos, en general, y sobre todo, el espacio en el que actúa como auténtico fedatario público el traductor/intérprete jurado, muy en particular.

**Competencias de titulación**

Código

A2	Coñecemento de culturas e civilizacións estranxeiras
A3	Dominio da lingua propia, escrita e oral
A4	Coñecer norma e usos das linguas de traballo
A5	Dominio de técnicas terminolóxicas e neolóxicas para a tradución especializada
A6	Utlización de ferramentas informáticas e instrumentos técnicos para a interpretación
A8	Destreza para a procura de información/documentación
A9	Coñecemento dos aspectos económicos e profesionais
A13	Optimización de toma de notas, elaboración de resumos, síntese e reexpresión
A14	Dominio de ferramentas informáticas
A17	Capacidade de tomar decisións
A28	Posuír unha gran competencia sociolingüística
B1	Comunicación oral e escrita na lingua propia. Prestarase especial atención ao coñecemento e correcto uso das 2 linguas cooficiais da Comunidade Autónoma de Galicia
B2	Coñecemento dunha segunda e unha terceira lingua estranxeira
B3	Capacidade de organización e planificación de proxectos
B5	Coñecementos de informática aplicada
B6	Capacidade de xestión da información
B7	Toma de decisións
B8	Compromiso ético e deontolóxico
B12	Traballo en equipo
B14	Motivación pola calidade
B15	Aprendizaxe autónoma
B16	Adaptación a novas situacións
B17	Comprensión doutras culturas e costumes
B19	Iniciativa e espírito emprendedor
B22	Capacidade de aplicar os coñecementos na práctica

**Competencias de materia**

Resultados previstos na materia

Resultados de Formación e Aprendizaxe

Demostrar conocimientos básicos en la comunicación interlingüística e intercultural de conceptos especializados pertenecientes a unos tipos de especialidad temática muy determinados, con vistas a consolidar su formación como especialista en la mediación comunicativa bilingüe (Francés-Español-Francés) dentro del ámbito muy específico de los Servicios Públicos de la Administración: Sanidad, Educación y Justicia.	A2	B1
	A3	B2
	A4	B3
	A5	B5
	A6	B6
	A8	B7
	A9	B8
	A13	B12
	A14	B15
	A17	B16
	A28	B17
		B22
	Demostrar una excelente competencia en el buen uso de las principales y adecuadas fuentes de consulta terminológica (léxicos, glosarios y diccionarios unilingües, bilingües y plurilingües) y de documentación temática (enciclopedias y diccionarios enciclopédicos) que editadas en papel y en la red (los múltiples recursos electrónicos que ofrece Internet) están a disposición del especialista en traducción de hoy en día.	A2
A3		B2
A4		B5
A5		B6
A6		B7
A8		B8
A9		B12
A13		B15
A14		B16
A17		B17
A28		B19
		B22

El perfeccionamiento de las técnicas de redacción de textos jurídicos y administrativos españoles y A2 B1  
franceses resulta ser la destreza más importante que se pretende en esta materia. Como eminente A3 B2  
profesional de la traducción jurídica y jurada, el alumno debe perfeccionar las técnicas de A4 B6  
redacción especializada en español y en francés, así como conocer perfectamente ya, a estas A5 B7  
alturas del grado, cuál va a ser su lugar exacto dentro del mercado de la Traducción Profesional: A6 B8  
las relaciones, obligaciones y derechos laborales, sociales y fiscales que implica; la responsabilidad A8 B12  
del llamado «producto acabado»; los plazos de entrega del mismo; los más que frecuentes límites A9 B15  
de acceso a la documentación; etc. A13 B16  
A14 B17  
A17 B22  
A28

Ante la posibilidad de formarse en un futuro máster como traductor-intérprete jurado, el alumno A2 B1  
debe ser perfectamente consciente, en el último curso de grado, de que el profesional de la TISP A3 B2  
(Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos) realiza una mediación transcultural cuando, A4 B5  
al trabajar para las administraciones, traduce no sólo palabras sino también el lenguaje no verbal B6  
en el contexto sanitario, educativo y judicial del país donde ejerce su profesión. A6 B7  
A8 B8  
A9 B12  
A13 B14  
A14 B15  
A17 B16  
A28 B17  
B22

## Contidos

### Tema

1. LA TRADUCCIÓN JURADA	1.1. La figura legal del Intérprete/Traductor Jurado en España y Francia 1.2. La necesaria regulación del ejercicio profesional. 1.3. La traducción jurada como actividad profesional 1.4. Características de la traducción jurada 1.5. La traducción jurada directa e inversa
2. LA PARATRADUCCIÓN DE LA TRADUCCIÓN JURADA	2.1. El concepto de paratraducción 2.2. El traductor-intérprete jurado como primer agente paratraductor 2.3. Tipos de paratextualidad en traducción jurada 2.3.1. Peritextos verbales: inscripciones manuscritas, firmas, compulsas, notas a pie y la N.D.T. 2.3.2. Peritextos no verbales: soportes, símbolos, imágenes, sellos, escudos, estampaciones, marcas, trazos, tachaduras y enmendaduras 2.4. Aspectos ortotipográficos de la diligencia fedataria 2.5. Habitus en traducción e interpretación juradas
3. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN JURADAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	3.1. Traducción, interpretación y mediación intercultural 3.2. La TISP: principios generales y aplicaciones en los contextos español y gallego 3.3. La figura del intérprete social 3.4. Protocolos de actuación en la TISP 3.5. Traducir e interpretar para inmigrantes 3.5.1. Traducir e interpretar identidades 3.5.2. Traducir e interpretar (a los/as) «sin papeles» 3.5.3. Desvelando miradas 3.5.4. Mestizaje y traducción 3.5.5. Memoria y traducción 3.5.6. Migración y traducción 3.6. Traducir e interpretar en Sanidad 3.7. Traducir e interpretar en Educación 3.8. Traducir e interpretar en Justicia
4. LA TRADUCCIÓN JURÍDICA	4.1. La comparación de conceptos e instituciones jurídicas como acceso a la elaboración de una terminología y documentación jurídicas. 4.2. La traducción jurídica como actividad profesional 4.3. Características de la traducción jurídica 4.4. La traducción jurídica directa e inversa
5. LA LENGUA JURÍDICA FRANCESA (LJF)	5.1. Nociones elementales de Derecho Penal en LJF 5.2. Nociones elementales de Derecho Civil en LJF 5.3. Nociones elementales de Derecho Comercial en LJF 5.4. Nociones elementales de Derecho Laboral en LJF

6. PROBLEMAS TERMINOLÓGICOS Y DOCUMENTALES DEL TRADUCTOR JURÍDICO FRANCÉS-ESPAÑOL-FRANCÉS

- 6.1. Fuentes de consulta terminológica impresas: léxicos, glosarios y diccionarios jurídicos unilingües, bilingües y plurilingües.  
 6.2. Fuentes de consulta terminológica electrónicas: bancos de datos jurídicos plurilingües, bilingües y unilingües en Internet.  
 6.3. Fuentes de documentación impresas: la literatura jurídica.  
 6.4. Fuentes de documentación electrónicas: repertorios especializados y portales jurídicos en línea.

7. TIPOLOGÍA DE TEXTOS JURÍDICOS

- 7.1. El discurso legislativo  
 7.2. El discurso jurisdiccional  
 7.3. Máximas y adagios de Derecho

**Planificación**

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Actividades introductorias	2	2	4
Estudo de casos/análises de situacións	33	66	99
Prácticas autónomas a través de TIC	3	18	21
Sesión maxistral	8	16	24
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	2	0	2

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

**Metodoloxía docente**

	Descrición
Actividades introductorias	Presentación del curso y del programa detallado Creación de grupos de trabajo. Tareas de gestión y administración de la cuenta del alumno en TEMA y en otras aplicaciones web 2.0 que se emplearán a lo largo del curso (Facebook y Twitter principalmente).
Estudo de casos/análises de situacións	Se trabajará en clase con encargos reales de traducción jurídico-administrativa francés-español-francés ante los cuales el alumnado deberá tomar una serie de decisiones sobre cómo realizarlos y solucionar los problemas de gestión que se presenten. Sin olvidar nunca el minucioso y siempre imprescindible trabajo de revisión y corrección de los textos traducidos antes de entregarlos.
Prácticas autónomas a través de TIC	A través de la plataforma TEMA y de otras TIC de la web 2.0 el alumnado deberá desenvolver y entregar trabajos, responder a encargos, participar en debates, sin olvidar comentar las entradas que sobre traducción jurídico-administrativa en general y sobre TISP, muy en particular, aparecerán publicadas en el blog de investigación T&P del profesor ( <a href="http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog">http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog</a> )
Sesión maxistral	El profesor presentará: a) cada una de las unidades temáticas del programa que servirán de marco de trabajo para la realización de las prácticas de traducción jurídico-administrativa francés-español-francés, b) las cuestiones metodológicas y técnicas relevantes en cada encargo de traducción jurídico-administrativa francés-español-francés
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	En cuanto a la resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma y fuera del aula, se «recomienda» a todos los alumnos seguir la actualización de las entradas de la página facebook académica del profesor ( <a href="https://www.facebook.com/joseyustefrias">https://www.facebook.com/joseyustefrias</a> ) así como las entradas en su Blog de Investigación T&P ( <a href="http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog">http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog</a> ) La participación activa del alumnado en la red servirá para anotar todas sus dudas, reflexiones y cualquier comentario sobre la revisión y corrección de textos con vistas a reflexionar sobre la práctica del corrector profesional en situaciones comunicativas, la mayoría de las veces nada académicas, que sólo pueden producirse fuera de las aulas.

**Atención personalizada**

Metodoloxías	Descrición
Actividades introductorias	La atención personalizada se realizará tanto en el despacho del profesor, en horario de tutorías oficial, como a través de la red, ya sea por medio del correo electrónico tradicional o mediante mensajes enviados a través de la red social Facebook. Por consiguiente, se recomienda que cada alumno tenga una cuenta facebook académica. Los principales objetivos de la atención personalizada son: a) asesorar a los alumnos sobre la realización de los distintos encargos que se propongan a lo largo del curso. b) ofrecer ayuda a la hora de gestionar os grupos de trabajo en los que se integren. c) atender a las distintas necesidades del alumno en función de las actividades que se realicen y de las metodologías docentes usadas.

Estudo de casos/análises de situaciones	La atención personalizada se realizará tanto en el despacho del profesor, en horario de tutorías oficial, como a través de la red, ya sea por medio del correo electrónico tradicional o mediante mensajes enviados a través de la red social Facebook. Por consiguiente, se recomienda que cada alumno tenga una cuenta facebook académica. Los principales objetivos de la atención presonalizada son: a) asesorar a los alumnos sobre la realización de los distintos encargos que se propongan a lo largo del curso. b) ofrecer ayuda a la hora de gestionar os grupos de trabajo en los que se integren. c) atender a las distintas necesidades del alumno en función de las actividades que se realicen y de las metodologías docentes usadas.
Prácticas autónomas a través de TIC	La atención personalizada se realizará tanto en el despacho del profesor, en horario de tutorías oficial, como a través de la red, ya sea por medio del correo electrónico tradicional o mediante mensajes enviados a través de la red social Facebook. Por consiguiente, se recomienda que cada alumno tenga una cuenta facebook académica. Los principales objetivos de la atención presonalizada son: a) asesorar a los alumnos sobre la realización de los distintos encargos que se propongan a lo largo del curso. b) ofrecer ayuda a la hora de gestionar os grupos de trabajo en los que se integren. c) atender a las distintas necesidades del alumno en función de las actividades que se realicen y de las metodologías docentes usadas.
Sesión maxistral	La atención personalizada se realizará tanto en el despacho del profesor, en horario de tutorías oficial, como a través de la red, ya sea por medio del correo electrónico tradicional o mediante mensajes enviados a través de la red social Facebook. Por consiguiente, se recomienda que cada alumno tenga una cuenta facebook académica. Los principales objetivos de la atención presonalizada son: a) asesorar a los alumnos sobre la realización de los distintos encargos que se propongan a lo largo del curso. b) ofrecer ayuda a la hora de gestionar os grupos de trabajo en los que se integren. c) atender a las distintas necesidades del alumno en función de las actividades que se realicen y de las metodologías docentes usadas.
Resolución de problemas e/ou ejercicios de forma autónoma	La atención personalizada se realizará tanto en el despacho del profesor, en horario de tutorías oficial, como a través de la red, ya sea por medio del correo electrónico tradicional o mediante mensajes enviados a través de la red social Facebook. Por consiguiente, se recomienda que cada alumno tenga una cuenta facebook académica. Los principales objetivos de la atención presonalizada son: a) asesorar a los alumnos sobre la realización de los distintos encargos que se propongan a lo largo del curso. b) ofrecer ayuda a la hora de gestionar os grupos de trabajo en los que se integren. c) atender a las distintas necesidades del alumno en función de las actividades que se realicen y de las metodologías docentes usadas.

<b>Avaliación</b>		
	Descripción	Cualificación
Estudo de casos/análises de situaciones	Ajuste de las traducciones realizadas y entregadas a los detalles de cada encargo de traducción jurídico-administrativa francés-español-francés.	40
Prácticas autónomas a través de TIC	Valoración de las distintas actividades realizadas por el alumno tanto en la plataforma TEMA como como en las demás TIC utilizadas a lo largo del curso, sin olvidar la participación activa del alumno en el blog de investigación T&P del profesor	25
Sesión maxistral	Pruebas puntuales propuestas al hilo de los contenidos desarrollados en la sesiones magistrales.	20
Resolución de problemas e/ou ejercicios de forma autónoma	Examen final	15

### **Outros comentarios sobre a Avaliación**

Para poder acogerse a la evaluación continua el alumno deberá haber participado en todas y cada una las actividades previstas en la materia tanto dentro como fuera del aula. El porcentaje mínimo de presencialidad para poder acogerse a la evaluación continua es del 80%.

En todas las pruebas propuestas será imprescindible responder a todas las preguntas.

El examen final, que tendrá lugar durante la última semana de calse, constará de 3 pruebas:

- una pregunta teórica cuya respuesta deberá ser redactada en francés (50%)
- una traducción jurada del francés al español en la que no se permitirá el uso de diccionarios ni de ningún tipo de material (25%)
- y otra traducción jurada del español al francés en la que no se permitirá tampoco el uso de diccionarios ni de ningún tipo de material (25%)

Tanto en la segunda como en la tercera prueba cualquier error en el protocolo de paratraducción de las respectivas traducciones juradas invalidan las pruebas.

La copia o el plagio serán penalizadas.

Con respecto a la corrección tanto de todas y cada una de las pruebas del curso como del examen final, que tendrá lugar durante la última semana de clases, cabe señalar que se prestará una especial atención al dominio de las normas ortográficas, morfológicas y sintácticas de la lengua francesa. ¡Atención! Tres errores ortotipográficos y/o morfosintácticos invalidan cualquier prueba.

En el caso de alumnos que no se acojan a la evaluación continua, el examen final que tendrá lugar durante la última semana de clases, constará de tres pruebas: una parte teórica (respuesta redactada completamente en francés a una pregunta teórica del temario: valor 50%) y otra parte práctica que consistirá en dos pruebas de traducción francés-español-francés sin diccionarios: una directa (francés-español) 25% y otra inversa (español-francés) 25%.

La convocatoria de julio consistirá en un examen que constará de las mismas partes que la evaluación no continua que se acaba de describir en el párrafo anterior.

---

## **Bibliografía. Fontes de información**

---

Cornu, G. (2000) *Linguistique juridique*. París: Mochrestien.

Guillien, R. y Vincent, J. (1995), *Lexique des termes juridiques*, París: Dalloz.

Pardo Pardo, M. (1999) *La organización judicial francesa y española en la traducción de documentos jurisprudenciales*. Proyecto de Fin de Carrera dirigido por José Yuste Frías. Licenciatura de Traducción e Interpretación. Universidade de Vigo. [Inédito]

Schmidt, M. (1997) *Introduction à la langue juridique française*, Baden-Baden: Nomos.

Yuste Frías, José (2000) «Les ressources en ligne du traducteur juridique de l'an 2000», en Association Suisse des Traducteurs, Terminologues et Interprètes [ed.] *La traduction juridique. Histoire, théorie(s) et pratique. Actes du Colloque international organisé par l'École de traduction et d'interprétation de l'Université de Genève et l'Association suisse des traducteurs, terminologues et interprètes*, Ginebra: assti, Bern y eti, pp. 491-502. Capítulo disponible en red: <http://www.joseyustefrias.com/docu/publicaciones/JoseYusteFrias%202005c.pdf> y también en: <http://www.tradulex.org/Actes2000/Yuste.pdf>

Yuste Frías, José (2009a) «Paratraduction: le concept-clé de l'École de Vigo», en Yuste Frías, J. [dir.] *II Coloquio Internacional de Vigo sobre paratraducción (Primera Parte)*. Editada en red y disponible en la web de UVigo-TV

<http://tv.uvigo.es/video/25363>, esta conferencia constituye la 4ª conferencia del *II Coloquio Internacional de Vigo sobre paratraducción (Primera Parte)*, celebrado del 3 al 5 de junio 2009 en la Facultade de Filoloxía e Tradución de la Universidade de Vigo. Un acto académico editado en red por José Yuste Frías : <http://tv.uvigo.es/es/serial/558.html>. En la web del autor existe una presentación de esta producción audiovisual: <http://www.joseyustefrias.com/index.php/publicaciones/audiovisuales/200-paratraduction-le-concept-cle-de-lecole-de-vigo.html>

Yuste Frías, José (2010a) «**Au seuil de la traduction : la paratraduction**», in Naaijken, T. [ed.] (2010) *Event or Incident. Événement ou Incident. On the Role of Translation in the Dynamics of Cultural Exchange. Du rôle des traductions dans les processus d'échanges culturels*, Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien: Peter Lang, col. *Genèses de Textes-Textgenesen* (Françoise Lartillot [dir.]), vol. 3, ISBN: 978-3-0343-0487-0, pp. 287-316. Capítulo disponible en red: <http://www.joseyustefrias.com/index.php/publicaciones/capitulos-de-libro/174-informacion.html>

Yuste Frías, José (2010c) «Desvelando miradas», *Blog de Yuste. On y sème à tout vent*, [en red], 30/04/2010, Vigo: Blogs de Investigación T&P <http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog/item/desvelando-miradas.html>

Yuste Frías, José (2010e) «Desvelando miradas 2: Fulla» *Blog de Yuste. On y sème à tout vent*, [en red], 04/10/2010, Vigo: Blogs de Investigación T&P <<http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog/item/desvelando-miradas-2.html>>

Yuste Frías, José (2011b) «Desvelando miradas 4: Ana Pastor o cuando el micro desvela» *Blog de Yuste. On y sème à tout vent*, [en red], 31/03/2011, Vigo: Blogs de Investigación T&P <http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog/item/desvelando-miradas-4-ana-pastor-o-cuando-el-micro-desvela.html>

Yuste Frías, José (2011d) «Desvelando miradas 5: el declive simbólico de Europa» *Blog de Yuste. On y sème à tout vent*, [en red], 12/05/2011, Vigo: Blogs de Investigación T&P <http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog/item/desvelando-miradas-5-el-declive-simbolico-de-europa.html>

Yuste Frías, José (2011f) «Desvelando miradas 7: el burka como souvenir» *Blog de Yuste. On y sème à tout vent*, [en red], 8/09/2011, Vigo: Blogs de Investigación T&P  
<http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog/item/desvelando-miradas-7-el-burka-como-souvenir.html>

Yuste Frías, José (2012b) «Appel à textes : métissages et traduction» *Blog de Yuste. On y sème à tout vent*, [en red], 01/05/2012, Vigo: Blogs de Investigación T&P  
<http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog/item/alterstice-appel-a-textes.html>

Yuste Frías, José y Alberto Álvarez LUGRÍS[eds.] (2005) *Estudios sobre traducción: teoría, didáctica, profesión*, Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, col. T&P, n.º 1, ISBN: 84-8158-290-5. Presentación y extractos del libro disponibles en Internet:  
<http://www.joseyustefrias.com/index.php/publicaciones/libros/202-estudios-sobre-traduccion-teoria-didactica-profesion.html>

---

## **Recomendacións**

---

### **Outros comentarios**

El alumno deberá superar a lo largo del curso la principal dificultad con la que se enfrenta al principio del mismo: la lectura, comprensión, interpretación, análisis y traducción de los distintos lenguajes especializados españoles y franceses utilizados en los textos generados por administraciones u organismos locales, autonómicos, nacionales o internacionales.

El perfeccionamiento de las técnicas de redacción de textos jurídicos y administrativos españoles y franceses resulta ser la destreza más importante que se pretende en esta materia.

---